



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Secretaría General, sobre concesión de las ayudas para la realización de actividades de cooperación transfronteriza durante el año 2009, convocadas por Orden de 26 de junio de 2009. (2009063039)*

En el marco de lo dispuesto en el artículo 6.2.h) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referente a las especiales relaciones que los poderes públicos de la región han de mantener con Portugal, y en los Protocolos de Cooperación firmados, el 17 de enero de 1992 y el 27 de mayo de 1994, con las Comisiones de Coordinación de las Regiones portuguesas del Alentejo y Centro, respectivamente, la Presidencia de la Junta de Extremadura ha venido concediendo anualmente ayudas para la realización de actividades de cooperación transfronteriza, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva que, actualmente, se encuentra regulado por el Decreto 58/2005, de 15 de marzo (DOE n.º 33, de 22 de marzo), que establece las Bases reguladoras de estas ayudas, en adelante Bases.

A la convocatoria del presente ejercicio, realizada por la Orden de 26 de junio de 2009 (DOE n.º 127, de 3 de julio), dotada con 150.000 euros, se han presentado 101 proyectos.

La cantidad total presupuestada en estos 101 proyectos es de 1.080.980 euros, habiéndose solicitado una ayuda por importe de 676.249 euros.

Tramitadas las solicitudes y valorados los proyectos por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de las Bases y el artículo 8 de la convocatoria, vista la propuesta realizada por el Jefe de Servicio de Acción Exterior y al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases y el artículo 9 de la convocatoria,

#### **RESUELVO :**

Primero. Conceder a los solicitantes de los 58 proyectos que mayor puntuación han obtenido, las ayudas que se relacionan en el Anexo I en las condiciones señaladas en las Bases y en la convocatoria.

Segundo. Denegar la ayuda al resto de las solicitudes presentadas.

Tercero. Los beneficiarios de la ayuda deberán manifestar por escrito la aceptación de la subvención con las obligaciones que conlleva, o la renuncia a la misma, en los términos del Anexo II, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación individual de esta Resolución de concesión de la ayuda. En caso de que el beneficiario no formule la aceptación expresa de la ayuda en el plazo referido se considerará que renuncia a la subvención aprobada, previa Resolución de este Secretario General, que agotará la vía administrativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las Bases y el artículo 10 de la convocatoria.



Cuarto. En el caso de que el importe de la ayuda sea inferior a la solicitada, el beneficiario, en el plazo señalado en el párrafo anterior, podrá solicitar en los términos del Anexo II una modificación del proyecto inicial, que deberá ser aprobada por el órgano competente en los términos del artículo 16 de las Bases y el artículo 11 de la convocatoria.

Quinto. La aceptación de la ayuda concedida conlleva el compromiso de realizar el proyecto presentado en los términos de la solicitud antes del 20 de noviembre y a justificar su realización antes del 1 de diciembre de 2009, tal y como disponen los artículos 12 y 17 de las Bases y 2 y 14 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación o notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante este Secretario General, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación o notificación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 5 de octubre de 2009.

El Secretario General,  
JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA



JUNTA DE EXTREMADURA

**ANEXO I****AYUDAS CONCEDIDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA  
PARA EL AÑO 2009**

Nº EXPTE	TITULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE	AYUDA CONCEDIDA
3	III JORNADAS DE LENGUA PORTUGUESA Y CULTURA LUSÓFONA	ASOCIACIÓN DEL PROFESORADO DE PORTUGUÉS DE EXTREMADURA - APPEX	1.200 €
5	8º MES + CORTO	ASOCIACIÓN CULTURAL VIDEORAMA	4.000 €
7	I JORNADAS HISPANO LUSAS	AGRUPACIÓN POLIDEPORTIVA SANTA ISABEL	1.000 €
8	PASO A PORTUGAL POR LA CENTRAL DE IBERDROLA	AYUNTAMIENTO DE CEDILLO	9.000 €
10	VI FESTIVAL CÁCERES POP-ART Y PREMIOS INTERNACIONALES DE LA MÚSICA INDEPENDIENTE	ASOCIACIÓN CULTURAL BON VIVANT	2.000 €
11	XII CROSS MEDIEVAL "VILLA ALBURQUERQUE"	ASOCIACIÓN DEPORTISTAS ALBURQUERQUE	1.500 €
13	MALETAS LITERARIAS VIAJERAS	ASOCIACIÓN CULTURAL EXTREMEÑO-ALENTEJANA	2.500 €
14	CAPITAL SOCIAL A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA: EL DEBATE	ASOCIACIÓN CIENCIAS SOCIALES EXTREMADURA (ACISE)	3.000 €
15	SEM FRONTEIRAS	ASOCIACIÓN NATURA 2000	1.000 €
16	IV RUTA DEL COMERCIO	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE ALCÁNTARA	1.800 €
17	ZARZA EN ANDAMENTO IV	AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR	3.500 €
18	INTERCAMBIO DE GRUPOS DE TRABAJO DE VILLAVIEJAS DEL TAMUJA Y VILLA ROMANA DE RABAÇAL	AYUNTAMIENTO DE BOTIJA	2.045 €
19	II ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DOWN DE PORTUGAL Y ESPAÑA	IBERDOWN DE EXTREMADURA	2.000 €
20	II JORNADAS TRANSFRONTERIZA "TURISMO EN LA RAYA MOTOR DE DESARROLLO RURAL"	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	3.500 €
21	III MERCADILLO RAYANO	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DEL MOMBUEY	2.500 €
22	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENOTURÍSTICAS ENTRE LAS LOCALIDADES DE BEJA Y ALMENDRALEJO	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	3.500 €
23	III CAMPEONATO ORNITOLÓGICO INTERNACIONAL HISPANO-LUSO	ASOCIACIÓN NACIONAL CRIADORES EXÓTICOS Y PSITÁCIDOS	2.000 €



Nº EXPTE	TITULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE	AYUDA CONCEDIDA
25	DESAYUNO EMPRESARIAL TRANSFRONTERIZO ESPAÑA-PORTUGAL	FEDERACIÓN EMPRESARIAL CACEREÑA	2.500 €
26	"HABLEMOS"	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ASINDI)	1.500 €
27	"CONHECER O MUSEU NACIONAL DE ARTE ROMANA"	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL DE ARTE ROMANO	2.000 €
29	MÉRIDA TRANSFRONTERIZA	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	3.500 €
32	I COLOQUIO IBÉRICO DE LITERATURA INFANTIL E INTERCULTURALIDADE	SEMINARIO DE INVESTIGACIONES DE LECTURA	1.500 €
33	I JORNADAS MUJER EMPLEO Y DESARROLLO	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY	2.000 €
35	LA CAZA EN EL PARQUE NATURAL TAJO INTERNACIONAL	AYUNTAMIENTO DE MEMBRÍO	2.000 €
36	I ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS EMPRESARIALES CAMPIÑA SUR-ALENTEJO	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	2.000 €
38	XIII FERIA DE MUESTRA TRANSFRONTERIZA	AYUNTAMIENTO DE SALVALEÓN	2.000 €
39	III SIMPOSIO TRANSFRONTERIZO DE ENERGÍAS RENOVABLES	FUNDECYT	4.500 €
40	CIRCUITO CULTURAL TRANSFRONTERIZO 2009	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES POPULARES (AUPEX)	6.000 €
51	ENCUENTRO / ENCONTRO DE JÓVENES ARTISTAS	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	2.000 €
52	EXTRELUSOS RURALES	RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL (REDEX)	6.000 €
55	ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ALEX	FUNDACIÓN CIUDADANÍA	4.000 €
56	PATRIMONIO LOCAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE: ESTUDIO DE LOS BURGOS MEDIEVALES DE CASTELO, VALENCIA...	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	5.000 €
57	OPORTUNIDAD DE NEGOCIO Y GESTIÓN COMERCIAL	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	2.000 €
58	VI MUESTRA DE MATERIALES Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES EN EXTREMADURA Y EL ALENTEJO	AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO	2.000 €
62	I FESTIVAL DE TEATRO MEDIEVAL TRANSFRONTERIZO	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	1.000 €
64	IV FERIA DE LA CASTAÑA Y I MUESTRA TRANSFRONTERIZA	AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA	1.500 €
66	II ENCUENTRO INTERNACIONAL ALENTEJO-EXTREMADURA: TALLERES-RESIDENCIA	ASOCIACIÓN EXPERIENCIA DANZA	1.300 €
67	IV CIRCUITO INTERNACIONAL DE CARRERAS POPULARES DE LA RAYA. EXTREMADURA-ALENTEJO 2009	ASOC. ATLÉTICA CIUDAD DE BADAJOZ	2.000 €
68	INTERCAMBIO INSTITUCIONAL DE TÉCNICOS/AS Y VOLUNTARIOS/AS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1.500 €



Nº EXPTE	TITULO DEL PROYECTO	SOLICITANTE	AYUDA CONCEDIDA
69	I CONGRESO IBÉRICO DE BIOLOGÍA Y SOCIEDAD. I FORO IBÉRICO DE BIOECONOMÍA	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE BADAJOZ	3.500 €
70	JORNADAS DE FISCALIDAD HISPANO PORTUGUESA	FUNDACIÓN ESTUDIOS TRIBUTARIOS (FUNDETRIB)	4.056 €
73	EL PARQUE NATURAL TAJO INTERNACIONAL COMO MEDIO DE DESARROLLO EN TU COMARCA	ASOC. PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA DE SAN PEDRO-LOS BALDÍOS	1.000 €
75	VI MAGUSTO. FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA FOLK	ASOC. CULTURAL EL MAGUSTO	1.500 €
76	VII SIMPOSIO DE MAYORES. V ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO DE MAYORES	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS	4.500 €
77	JORNADAS DE FOLKLORE Y SOCIEDAD: EL FOLKLORE INFANTIL HISPANO-LUSO	ASOC. ESPAÑOLA DE ORGANIZADORES FESTIVALES DE FOLKLORE	1.500 €
78	RED NETWORKING TRANSFRONTERIZA	ASOC. JÓVENES EMPRESARIOS DE EXTREMADURA	1.500 €
79	VIII ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO DE DISCAPACITADOS	AYUNTAMIENTO DE CHELES	1.680 €
80	ENCUENTRO EN PUENTE AJUDA DE LAS CIUDADES HERMANAS DE ELVAS-OLIVENZA	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	2.275 €
84	FIESTA DE LAS CASTAÑAS 2009	AYUNTAMIENTO DE ELJAS	1.500 €
86	SEMANA HISPANO-LUSA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	2.000 €
87	CIUDADES TRANS-SALUDABLES: CECLAVÍN Y ZEBREIRA	AYUNTAMIENTO DE CECLAVÍN	2.000 €
89	CREACIÓN DE REDES TRANSFRONTERIZAS PARA EL REFUGIO	CEAR	2.500 €
90	CONGRESO IBÉRICO DE CIUDADES AMURALLADAS 2009	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	5.000 €
91	ARTISTAS EN APOYO DE LA CAPITALIDAD CULTURAL DE CÁCERES EN PORTUGAL	ATENEO DE CACERES	1.944 €
92	AVANZANDO HACIA EL FUTURO POR LA VIA DA ESTRELA	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE BROZAS	2.000 €
93	VIII FERIA LUSO-EXTREMEÑA, IX MERCADO FERIA GANADERO DE FREGENAL DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	2.500 €
94	I JORNADAS DE TURISMO SOSTENIBLE EN LA RAYA	ASOCIACIÓN LA RAYA-A RAIA	2.500 €
100	PROGRAMA TRANSFRONTERIZO INTEGRAL DE FORMACIÓN PARA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASAS RURALES	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO.	2.700 €



**ANEXO II**

**ACEPTACIÓN DE LA AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA DURANTE EL AÑO 2009.**

D/D<sup>a</sup>. ..... como beneficiario/ representante legal del ayuntamiento/ entidad local menor / entidad o fundación privada sin ánimo de lucro (tache lo que no proceda) ..... , con nº de expediente O/ /09, según la Resolución del Secretario General de Presidencia de la Junta de Extremadura, de 28 de septiembre de 2009.

**ACEPTA**

La adjudicación de la Ayuda, por importe de..... euros y se compromete a la realización del proyecto denominado:..... , en los términos señalados en el Decreto 58/2005, de 15 de marzo, por el que se establecen las Bases reguladoras para la realización de actividades de cooperación transfronteriza y en la Orden de la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura, 26 de julio de 2009, por la que se aprueba la Convocatoria pública de concesión de estas ayudas durante el año 2009.

(Marque lo que corresponda)

- La presente aceptación conlleva la realización de la actividad solicitada en los términos expresados en la solicitud, incluyendo la justificación de la totalidad del presupuesto presentado en la misma.
- La presente aceptación está supeditada a la aceptación por el Secretario General de Presidencia de la Junta de Extremadura, de la modificación que se adjunta, según lo dispuesto en el artículo 16 de las Bases y en el artículo 11 de la Convocatoria.\*

En ....., a .... de ..... de 2009.

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. PLAZA DEL RASTRO S/N. 06800 MÉRIDA**

\* Téngase en cuenta que el solicitante deberá mantener el porcentaje de aportación propia que figura en la solicitud respecto al presupuesto global de la actividad establecido en el proyecto inicial.